

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD

TIPO DE PROGRAMA DE SEGURIDAD: 51/1997

35/1998

Razón Social _____

Contrato _____

Domicilio del Establecimiento _____

Con la presente cumplimos en informarle el estado de cumplimiento a la normativa vigente de la documentación presentada para el domicilio de referencia.

CAUSALES DE RECHAZO

		SI	NO	N/A	
Res. 503/14					
	Especificar la fecha de inicio y fin de las tareas en el Aviso de Inicio de Obra.				
	Especificar el tipo de excavación que va a desarrollar.				
	La duración de las etapas de excavación debe ser detallada (día/mes/año) en el Programa de Seguridad.				
Res. 550/11	Excavación	Posee etapas de subsuelos y/o submuraciones.			
		Especificar la fecha de inicio y fin de las tareas en el Aviso de Inicio de Obra.			
		La duración de las etapas de excavación debe ser detallada (día/mes/año) en el Programa de Seguridad.			
Res. 550/11	Demolición	Para ser considerada una demolición, ésta debe ejecutarse en edificios de por lo menos 3 mts. de altura.			
		Especificar la fecha de inicio y fin de las tareas en el Aviso de Inicio de Obra.			
		La duración de las etapas de demolición debe ser detallada (día/mes/año) en el Programa de Seguridad.			
Administrativo		Identificación del programa de seguridad (tipo de resolución SRT).			
		Identificación de la empresa.			
		Identificación de la ART.			
		Listado de personal afectado a la tarea.			
		Lugar exacto de la obra. En caso de existir un obrador debe declararse la ubicación del mismo.			
		Descripción de la obra.			
		Cronograma de las etapas constructivas con fechas de inicio y finalización probables de ejecución.			
		Cronograma de excavación.			
		Cronograma de demolición.			
		Presentar por triplicado, quedando el original y una copia en nuestras oficinas.			
		Firma y aclaración del Responsable de Higiene y Seguridad.			
		Firma y aclaración del Director de Obra.			
	Firma y aclaración del Responsable de la empresa.				
Técnico		Medidas de seguridad a adoptar en cada de las etapas para el desarrollo de las tareas (en caso de NO, detallar).			
		Riesgos generales y específicos de cada una de las etapas de obra (en caso de NO, detallar).			
		Descripción detallada de las etapas constructivas (en caso de NO, detallar).			

Los empleadores de la construcción, contratistas principales y subcontratistas no podrán iniciar los trabajos si no cuentan con la aprobación de los Programas de Seguridad por parte de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

Nota: Con al menos un "NO", el programa no puede ser aprobado hasta no ser completado.

Firma y aclaración del preventor

N° de Teléfono de contacto